

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1 de septiembre de 2021**

**DISPOSICIÓN: 11/21**

**VISTO**

El Reglamento Orgánico Marco vigente en la ENS N°5, Resolución N° 1316 MEGC/13).

**Y CONSIDERANDO**

Que por finalización del mandato vacante del cargo de Regente del Nivel Terciario desde el 1-12-2019

Que corresponde proceder a la cobertura de dicho cargo de acuerdo a lo normado en el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales Superiores (Reglamento Orgánico Marco RES. 1316-MEGC/13);

Que habiéndose realizado la elección en primera instancia y no habiendo tomado posesión del mismo la postulante que ganara las elecciones, se realiza la segunda convocatoria. Podrán ser candidatos en esta segunda instancia, los profesores titulares de otros institutos superiores de formación docente de gestión estatal.

Que el Rectorado debe realizar todas las acciones conducentes a dicha cobertura;

Por ello, y en el marco de su competencia,

***La Vicerrectora de la ENS N ° 5, Prof. Alicia M. Zabala***

**DISPONE:**

Art.1: Convocar a elecciones en segunda instancia para cubrir el cargo de Regente del Nivel Terciario, con fecha de alta al 25-10-21.

Art.2: Establecer como fecha de elecciones los días 18 al 22 de octubre y como fecha de escrutinio el día 22 de octubre.

Art .4: Proceder a la notificación de la Junta Electoral

Art. 5: Comunicar la presente a la Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas, al Consejo de Unidad Académica, al Consejo Directivo de Nivel Terciario, a los docentes de los cuatro niveles de enseñanza de la Institución, a estudiantes y graduados de Nivel Terciario.

Prof. Alicia M. Zabala  
Vicerrectora ENS 5

